

Bogotá D.C.,

Doctor

Dagoberto García Baquero

Secretario General del Organismo de Control

Concejo de Bogotá

secretariageneral@concejobogota.gov.co

Bogotá D.C.



METRO DE BOGOTÁ S.A.
FECHA: 2024-01-29 09:54:47
SDQS:
FOLIOS: 1




Asunto: Informe semestral al Conc
Destino: Dagoberto Garcia Baquero
Anexos: 13 folios
Dep: Gerencia General
RAD: EXTS24-0000476

Asunto: Informe semestral al Concejo de Bogotá en el marco del artículo 3° del Acuerdo Distrital 691 de 2017

Estimado doctor García:

En cumplimiento del artículo 3° del Acuerdo Distrital 691 de 2017, “*Por medio del cual se autoriza a Bogotá, D.C., para que a través de la Secretaría Distrital de Hacienda asuma obligaciones para garantizar el aporte del Distrito Capital a la cofinanciación del Sistema Integrado de Transporte Masivo para Bogotá - Primera Línea del Metro - Tramo 1 con cargo a vigencias futuras ordinarias del período 2018 – 2041*”, la Empresa Metro de Bogotá S.A. se permite presentar al Concejo de Bogotá el informe de avance de la ejecución física, financiera y operativa del Proyecto Primera Línea Metro de Bogotá – PLMB, Tramo 1, correspondiente al segundo semestre de la vigencia 2023 (Corte 31-dic)

Cordialmente,



JOSE LEONIDAS
NARVAEZ
MORALES

LEONIDAS NARVÁEZ



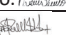
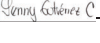
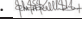
Gerente General

Empresa Metro de Bogotá S.A.

CC: Dra. Claudia Diaz - Secretaria Distrital de Movilidad – SDM

Dra. Ana María Cadena - Secretaria Distrital de Hacienda – SDH

Anexo: Informe en 14 páginas.

Área	Proyectó	Revisó
Oficina Asesora de Planeación	Claudia Vela M.	Manuel Julián Arias B. 
Gerencia Ejecutiva	Paula Jimena Vinasco	Ricardo Cárdenas. 
Gerencia Financiera	Dayana Maldonado	Andrés Ricardo Quevedo. 
Gerencia de Comunicaciones	Yenny Gutiérrez 	Adriana Padilla Leal. 



**PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ - TRAMO I INFORME EJECUTIVO
(Corte 31 de diciembre de 2023)**

1 GENERALIDADES DEL PROYECTO

El presente informe tiene como objetivo dar cumplimiento al artículo 3° del Acuerdo Distrital N.º 691 de 2017, informando al Concejo de Bogotá los avances en la ejecución financiera, física y operativa del Proyecto Primera Línea Metro en Bogotá – PLMB, Tramo 1.

Plan Desarrollo Distrital	6. Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI 2020 – 2024.
Propósito:	04. Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible.
Programa:	50. Red de Metros.
Meta PDD	401. Alcanzar el 60 % del ciclo de vida del proyecto PLMB Tramo 1.

1.1 Objetivos del proyecto.

- Diseñar, construir y poner en operación¹ la Primera Línea del Metro de Bogotá – Tramo 1, incluidas sus obras complementarias.
- Implementar las asistencias, estudios, consultorías, etc., asociados al seguimiento, control y sostenibilidad del proyecto PLMB T-1.

1.2 Descripción del proyecto.

La utilización del transporte público como modo predominante en el desplazamiento de los habitantes de Bogotá se constituye como un activo estratégico para el desarrollo de su sistema de transporte y del ordenamiento urbano. Sin embargo, dado que el sistema de troncales ha superado su capacidad de diseño, los tiempos de viaje han aumentado sistemáticamente, así como el porcentaje del ingreso familiar destinado al gasto en transporte, por lo que tener disponibles alternativas complementarias en materia de transporte público es uno de los principales desafíos para la política de movilidad de la Región Capital, con el objetivo no solamente de frenar la tendencia en el aumento en la propiedad y uso de vehículos particulares²², sino de contar con un sistema de transporte público de buen nivel de servicio, eficiente, seguro y amable con el medio ambiente.

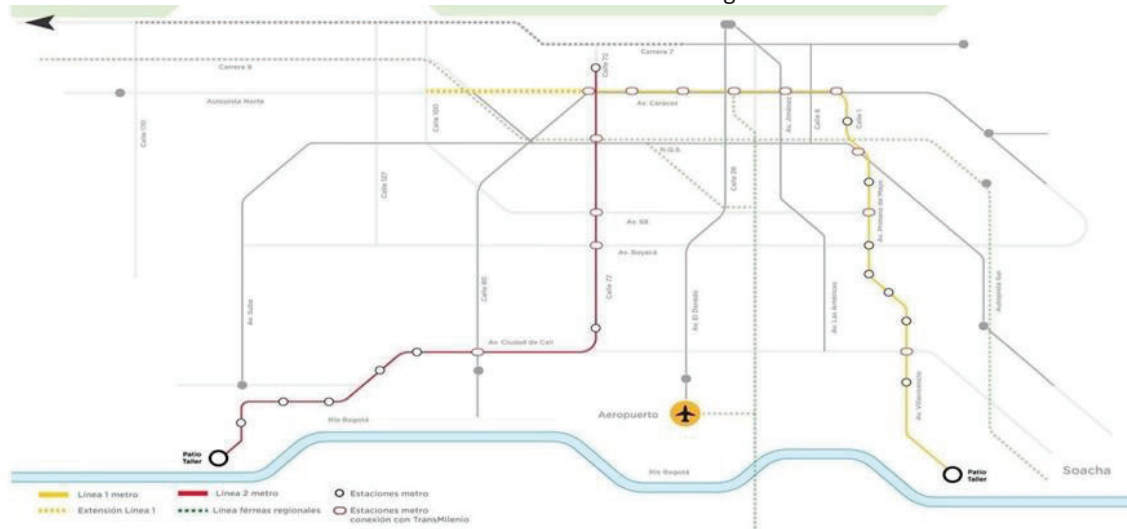
Espacio en Blanco

¹El proyecto va hasta la marcha blanca, es decir, el período determinado para realizar todas las pruebas pertinentes.

² Documento CONPES 3677 de 2010.



Trazado Primera Línea del Metro de Bogotá – PLMB



Fuente: Elaboración propia Empresa Metro de Bogotá – Trazado PLMB

El Proyecto PLMB – Tramo I se ejecuta en la jurisdicción del Distrito Capital, iniciando desde el Patio Taller en la localidad de Bosa y hasta la Calle 72, tiene una longitud aproximada de 23,96 kilómetros, la cual será en su totalidad de tipología elevada. Parte del sector el Corzo en la localidad de Bosa, cruza la zona de reserva de la futura Avenida Longitudinal de Occidente y después cruza de sur a norte el terreno del parque Gibraltar para conectar con la proyección de la futura Avenida Villavicencio (Avenida Calle 43 sur) y con la primera estación de la línea.

A partir de ese punto toma la Avenida Villavicencio, en sentido oriental hasta la intersección con la Avenida Primero de Mayo. Por esta vía continúa en dirección al oriente, teniendo intersecciones con la Avenida Boyacá, Avenida 68 y la Carrera 50 hasta llegar a la Avenida NQS. En este punto realiza un giro a la izquierda para hacer una transición sobre la Avenida NQS y hacer posteriormente un giro a la derecha para continuar por la Calle 8 sur hasta la intersección con la Calle 1. Continúa por el eje del separador central de la Calle 1 hasta la intersección con la Avenida Caracas (Avenida Carrera 14), para tomar dicha Avenida Caracas hasta la Calle 72 (la línea incluye una cola de maniobras de 0,65 km que llega hasta la Calle 80). En los diseños se han dejado las previsiones para permitir la prolongación de la línea en ambos extremos de ella (Carrera 96 y Calle 72).

La PLMB contará con dieciséis (16) estaciones, diez (10) de ellas integradas con troncales de Transmilenio. El patio taller está ubicado en el predio de El Corzo, el cual tiene una extensión de 36 hectáreas.

Espacio en Blanco

1.3 Financiación del proyecto

El valor del proyecto está desagregado de la siguiente manera:

Cifras en Pesos constantes de diciembre 2017

Valores del proyecto PLMB T1	
CAPEX del Concesionario: obra y equipo rodante	10.349.677.041.593
Traslado anticipado de redes EMB	321.459.114.850
Gestión socio-predial	1.591.966.264.766
Interventoría	267.669.719.459
PMO	90.888.581.876
Otros contratos y contingencias	323.609.301.859
1. Total Costo de Proyecto PLMB T1 - CAPEX³	12.945.270.024.403
2. Financiación y Servicio de la Deuda	9.385.718.250.438
Total Convenio de Cofinanciación (1+2)	22.330.988.274.841
Total Costos Operación y Mantenimiento PLMB T1	3.942.085.000.000

Fuente: Elaboración propia Empresa Metro de Bogotá – Valores PLMB

A través del Convenio de Cofinanciación⁴ suscrito el 9 de noviembre de 2017 entre la Nación y el Distrito Capital, cuyo objeto es “(...) definir los montos, términos y condiciones bajo los cuales la Nación y el Distrito concurrirán a la cofinanciación del sistema de servicio público urbano de transporte masivo de pasajeros de Bogotá para el desarrollo e implementación del proyecto del Tramo 1 de la Primera Línea del Metro de Bogotá (...)”, se concreta la participación de la Nación y el Distrito Capital en la construcción de la PLMB- Tramo 1 y se pactan los aportes requeridos para el financiamiento del Proyecto por un valor total de COP 22.330.988.274.839 constantes de diciembre de 2017; los gastos de Operación y Mantenimiento del proyecto no hacen parte del convenio de cofinanciación.

El valor del proyecto sin incluir los pagos por Operación y Mantenimiento está amparado con vigencias futuras del Distrito Capital (COP 7.187.643.861.557 constantes de diciembre de 2017) y de la Nación (COP 15.143.344.413.282 constantes de diciembre de 2017). El perfil de aportes de la Nación se encuentra en la Cláusula Primera del Otrosí No. 3 al Convenio de Cofinanciación; el perfil de aportes del Distrito se encuentran en el numeral 2.3. de la Cláusula 2 del Convenio.

Los aportes en dinero del Distrito Capital y la Nación a la EMB en cumplimiento del Convenio de Cofinanciación se han realizado como se presenta a continuación:

****Espacio en Blanco****

³ El valor total en pesos incluye USD 990 millones de retribución al concesionario y USD 18 millones constantes de 2017 de pagos a la interventoría calculados utilizando estimaciones de las tasas de cambio proyectadas reconociendo su incertidumbre en el tiempo.

⁴ Modificado por Otrosí No. 1 del 2 de agosto de 2018, Otrosí 2 No. del 6 de agosto de 2018 y Otrosí No. 3 del 26 de diciembre de 2019.

Cifras en pesos corrientes

FECHA	OBSERVACIÓN	APORTES DISTRITO	APORTES NACIÓN
27-dic-17	Primer Pago Vigencia 2017	\$ 1.053.187.769.140,00	
26-jun-18	Primer Pago Vigencia 2018	\$ 302.603.372.000,00	
26-dic-18	Segundo Pago Vigencia 2018	\$ 200.991.379.521,00	
26-jun-19	Primer Pago Vigencia 2019	\$ 103.427.492.925,00	
26-dic-19	Reajuste IPC Aporte II Sem-2018	\$ 927.986.930,00	
26-dic-19	Reajuste IPC Aporte I Sem-2019	\$ 273.980.113,00	
26-dic-19	Segundo Pago Vigencia 2019	\$ 104.533.198.384,00	
30-ene-20	Primer y Segundo Aporte 2019		\$ 36.748.204.789,59
21-jul-20	Primer Pago Vigencia 2020		\$ 70.323.258.865,70
29-jul-20	Primer Pago Vigencia 2020	\$ 147.060.973.014,00	
13-ene-21	Reajuste IPC Aporte II Sem-2019	\$ 265.017.050,00	
13-ene-21	Segundo Pago Vigencia 2020	\$ 147.221.450.526,00	
26-ene-21	Segundo Pago Vigencia 2020		\$ 70.663.935.542,24
26-jul-21	Primer Pago Vigencia 2021		\$ 63.364.486.026,73
27-jul-21	Reajuste IPC Aporte II Sem-2020	\$ 559.211.460,00	
27-jul-21	Primer Pago Vigencia 2021	\$ 151.224.289.264,00	
28-dic-21	Segundo Pago Vigencia 2021	\$ 153.763.873.417,00	
27-ene-22	Segundo Pago Vigencia 2021		\$ 64.889.769.443,74
27-ene-22	Reajuste IPC Aporte II Sem-2021	\$ 1.126.118.784,00	
27-ene-22	Giro Aportes en Especie Vigencia 2017	\$ 43.202.615.854,00	
12-jul-22	Primer Pago Vigencia 2022		\$ 183.067.731.245,16
26-jul-22	Primer Pago Vigencia 2022	\$ 164.740.034.374,00	
26-dic-22	Segundo Pago Vigencia 2022	\$ 148.146.686.988,00	
17-ene-23	Segundo Pago Vigencia 2022		\$ 193.365.028.301,60
28-mar-23	Reajuste IPC Aporte II Sem-2022	\$ 25.880.884.661	
17-jul-23	Primer Pago Vigencia 2023		\$ 131.859.322.607,86
26-jul-23	Primer Pago Vigencia 2023	\$ 252.643.534.460,00	
27-dic-23	Segundo Pago Vigencia 2023	\$ 258.894.469.570,00	
Total Aportes Distrito y Nación		\$ 3.260.674.338.435,00	\$ 814.281.736.822,62

Fuente: Elaboración propia Empresa Metro de Bogotá – Aportes Distrito Nación

Dado que el plazo para el pago de los aportes del Convenio es mayor al de las necesidades de recursos del proyecto durante la Fase de Construcción y la Fase de Pruebas, Certificaciones y Puesta en Marcha, se hizo necesario que la EMB diseñara una estructura de financiación, de manera tal que los recursos que la EMB recibirá a través del Convenio de Cofinanciación sean la fuente de pago del servicio de la deuda de las obligaciones crediticias que adquiera.

A continuación, se presenta información sobre el estado actual de las operaciones de financiación realizadas por la EMB.

1.3.1 Contratos de empréstito con la banca multilateral

Como se presentó en el informe anterior, a la fecha se han celebrado tres contratos de empréstito por un valor total de USD196 millones, con el Banco Interamericano de Desarrollo (USD70.000.000), Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (USD70.000.000) y con el Banco Europeo de Inversiones (USD56.000.000).

El 30 de junio de 2023 se realizó la primera solicitud de desembolso al BIRF por USD70.000, el cual

se recibió en el encargo fiduciario de la PLMB el 6 de julio de 2023 y en el mes de agosto se efectuó una devolución por valor de USD5.943,24 correspondiente a los recursos no utilizados del desembolso recibido en julio.

Por otra parte, en agosto de 2023 se presentó a la banca multilateral el informe semestral del proyecto con corte a junio de 2023. Así mismo, como parte del seguimiento, en noviembre de 2023 se realizó la misión de supervisión con los tres bancos.

Durante el primer y segundo semestre de 2023 se tramitó la modificación al contrato de crédito con el BEI relacionada con la finalización del uso de la tasa LIBOR, modificación que contó con la aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público del 7 de diciembre de 2023 y quedó efectiva mediante una enmienda suscrita por las partes el 14 de diciembre de 2023.

Adicionalmente, dado el flujo de caja proyectado de la Primera Línea del Metro de Bogotá, el cual tiene en cuenta los aportes de la Nación y el Distrito en virtud del Convenio de Cofinanciación y el plan de ejecución del Concesionario, las necesidades de financiación con deuda se movieron hacia adelante en el tiempo superando los plazos máximos de desembolso con los bancos. Por lo tanto, se llevaron a cabo reuniones con las entidades multilaterales y se solicitaron las autorizaciones necesarias, de esta forma, a la fecha de corte de este informe se cuenta con la autorización de la Junta Directiva de la EMB mediante Acuerdo No. 008 del 2023, concepto técnico favorable del Departamento Nacional de Planeación y aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en virtud de la ley 781 del 2002. Con base en lo anterior, el BID aprobó la ampliación al plazo máximo de desembolsos y la modificación del uso de los recursos del contrato de crédito mediante oficio del 19 de diciembre de 2023 y el BIRF aprobó la ampliación de la fecha de cierre y la modificación del uso de recursos mediante documento suscrito por las partes el 22 de diciembre de 2023.

1.3.2. Títulos de Pago por Ejecución (TPE)

A través de la Bolsa de Valores de Colombia se realizó la emisión de COP 2,4 billones de pesos constantes de diciembre de 2017 en títulos de deuda interna entre el 24 y 25 de julio de 2020, denominados Títulos de Pago por Ejecución – TPEs. Esta operación es la emisión de títulos de deuda pública interna más grande de una empresa distrital y de una entidad pública en Colombia, exceptuando el Gobierno Nacional. Los TPEs representan igualmente la primera emisión de títulos de deuda pública por parte de la EMB S.A. con el respaldo de la Nación, mediante garantía soberana.

Los TPEs (Títulos de Pagos por Ejecución) serán utilizados por la EMB como medio de pago al concesionario encargado de desarrollar la Primera Línea del Metro de Bogotá, tienen un plazo de 23 años y su registro está a cargo del Depósito Centralizado de Valores (DECEVAL) y podrían ser negociados libremente por sus tenedores o servir de garantía de otras operaciones en bolsa, lo cual daría liquidez al concesionario y abriría la posibilidad de democratizar los pagarés para que cualquier residente en Colombia pueda invertir en esta figura.

En mayo y noviembre de 2023 se realizaron los primeros pagos de capital e intereses de los TPEs por un valor total de \$ 255.459.955.097, de acuerdo con los montos y plazos definidos en el apéndice financiero 3 del Contrato de Concesión. Dado que a la fecha no se han ejecutado unidades de ejecución que deriven pagos de TPEs al Concesionario, los recursos de capital e intereses causados se giraron y permanecen en la Subcuenta TPE hasta el momento en que los mismos deban

ser trasladados al Concesionario.

2 EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO PLMB – T1

Entendiendo que la totalidad de los aportes de cofinanciación del Distrito y la Nación, tienen destinación única y exclusiva para el proyecto PLMB – Tramo 1, en la medida que se reciban los mismos se atenderán los diferentes gastos elegibles a la luz del convenio de cofinanciación. En tal sentido es importante anotar que los recursos de cofinanciación que reciba la EMB no tendrán una ejecución simétrica, entre la vigencia del recaudo y la vigencia de su utilización. La ejecución presupuestal acumulada (registros presupuestales) con corte 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

Cifras en pesos corrientes

Componentes	Ejecución presupuestal acumulada 31-Dic-23
CAPEX del Concesionario: obra y equipo rodante	14.227.377.657.815
Traslado anticipado de redes EMB	339.331.671.420
Gestión socio-predial	1.228.682.205.330
Interventoría	296.320.965.025
PMO	91.118.846.873
Otros contratos y contingencias	41.523.487.917
1. Total Ejecución de Proyecto PLMB T1 - CAPEX⁵	16.224.354.834.380

Fuente: Elaboración propia Empresa Metro de Bogotá – Ejecución Financiera PLMB

Adicionalmente a los valores del CAPEX, con corte al 31 de diciembre de 2023 se ha comprometido, por concepto de costos financieros, la suma de COP 275.510.828.395 pesos corrientes, incluyendo los costos de los TPEs.

3 AVANCE FÍSICO Y OPERATIVO DEL PROYECTO PLMB.

En el marco del PDD “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI 2020 – 2024” se estableció como indicador del proyecto el “porcentaje de avance en el ciclo del proyecto PLMB - Tramo 1”, el cual previo como meta al año 2023 avanzar en el 40.08% del proyecto, incluida la línea base de 19.44% de ejecución al cierre del PDD “Bogotá Mejor para Todos” para el cumplimiento de la meta “Alcanzar el 60% del ciclo de vida del proyecto PLMB Tramo 1”, para ello se realizó la programación del cuatrienio, tal como se presenta en la siguiente tabla:

Indicador PDD:	428 – Porcentaje de avance en el ciclo del proyecto PLMB - Tramo 1 (Indicador tipo creciente con línea base)				
	Año	Programación	Ejecución vigencia	Avance	
De vigencia				Transcurrido PDD	
	2020	20,28	19,91	55,95%	
	2021	23,69	23,69	100,00%	
	2022	33,73	33,13	94,02%	
	2023	49,90	48,42	91,17%	95,14%
	2024	60,00			
	Corte: 31 de diciembre de 2023			Al PDD	71,45%

Fuente: SEGPLAN-Plan de Acción 2020-2024 Componente de Inversión y Gestión corte a 31/12/2023

⁵ Este valor corresponde a los compromisos presupuestales con corte 31 de diciembre de 2023, incluyendo los valores comprometidos mediante el mecanismo de vigencias futuras y sus diferentes fuentes de financiación.

Las metas programadas para la vigencia 2023 en el Plan de Desarrollo Distrital “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” se relacionan a continuación, incluyendo su respectivo avance concorte a 31 de diciembre:

Descripción de las metas del proyecto PLMB-T1 PDD 2020 - 2024	Prog. 2023	Eje. 2023	% Eje. 2023
Avanzar el 30 % la ejecución de obras del contrato de concesión, incluyendo los diseños de detalle, obras de la fase previa y la adecuación del terreno patio taller.	12,31%	11,22%	91,14%
Avanzar el 100 % en el programa de traslado de redes con la ETB, correspondiente a la ejecución de las obras de los tramos del 1 al 4.	Cumplida en 2021		
Implementar el 100 % de las asistencias técnicas (PMO- Encargo Fiduciario), en cumplimiento de lo establecido en el convenio de cofinanciación y los contratos de créditos con la banca multilateral.	25,00%	25,00%	100%
Implementar el 100 % de asistencias, estudios, consultorías, etc. Asociados al seguimiento, control y sostenibilidad del proyecto PLMB T-1.	23,46%	23,46%	100%
Trasladar el 100 % de las interferencias identificadas en el trazado de la PLMB-T1.	11,30%	11,30%	100%
Entregar al concesionario el 100 % de los predios del trazado de la PLMB- T1.	32,24%	32,24%	100%
Informar a 2.925.757 de ciudadanos sobre las características, beneficios y avances del proyecto PLMB, en la fase de preconstrucción y construcción.	Cumplida en 2021		
Promover el 100 % de las actividades de comunicación, participación ciudadana y gestión social para el proyecto PLMB T-1.	7,5%	7,5%	100%

Fuente: SEGPLAN-Plan de Acción 2020-2024 Componente de Inversión y Gestión corte a 31/12/2023

La Empresa Metro de Bogotá, con el fin de hacer de la Primera Línea del Metro de Bogotá (PLMB) una realidad, fortaleció su estructura misional, implementado mecanismos que le permiten llevar a cabo seguimiento permanente a las obligaciones de cada uno de los contratos asociados a la PLMB, es por esto por lo que, los siguientes comités de periodicidad semanal son parte fundamental para el éxito del proyecto:

- Comité de seguimiento al contrato de concesión de nivel directivo.
- Comité de seguimiento al contrato de interventoría.
- Comité de seguimiento al contrato de PMO.
- Comité entre la EMB, el PMO y la interventoría.

Adicionalmente, se siguieron realizando reuniones mensuales y bimensuales de seguimiento con el amigable componedor, según lo establecido en el numeral 19.1 del contrato de concesión No. 163 de 2019, donde se presentan los avances en los componentes a cargo de la EMB (TAR y predios) y el avance del contrato de concesión, a cargo del concesionario y la interventoría.

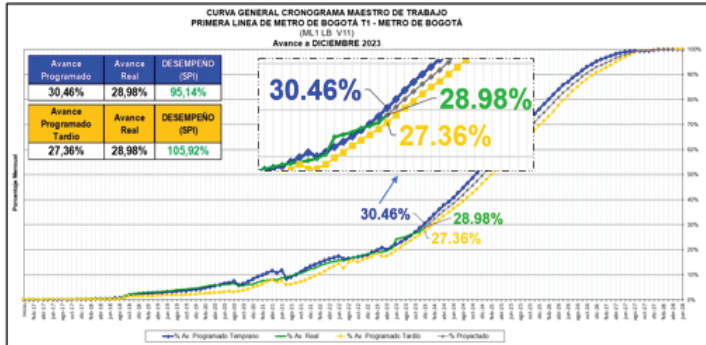
Con corte al 31 de diciembre de 2023, se presenta el avance programado vs ejecutado general del Proyecto Primera Línea del Metro de Bogotá -PLMB-:

Avance general del Proyecto

Avance físico del proyecto

Avances al 31 de diciembre de 2023

Desempeño
95.1%



Seguimiento al Contrato de Concesión con **Plan de Ejecución V11**

Fuente: Elaboración propia Empresa Metro de Bogotá – Avance general del proyecto.

% PROGRAMADO TEMPRANO	% EJECUTADO REAL
30.46%	28.98%
% PROGRAMADO TARDIO	
27.36%	

Contrato de Concesión

Temprano: 20.92%	Real: 19.46%
Tardío: 17.36%	



Gestión predial

Temprano: 100.00%	Real: 98.30%
Tardío: 100.00%	

Gestión TAR

Temprano: 100.00%	Real: 100.00%
Tardío: 100.00%	

El proyecto PLMB, según el Plan de Ejecución vigente V11, presenta al 31 de diciembre de 2023 un avance real ejecutado del 28,98% (SPI 95.14%) y un avance programado del 30,46%. Es importante precisar que el avance del 28,98% del proyecto PLMB comprende todas las actividades del Contrato de Concesión, el Traslado Anticipado de Redes (TAR) y la Gestión Predial.

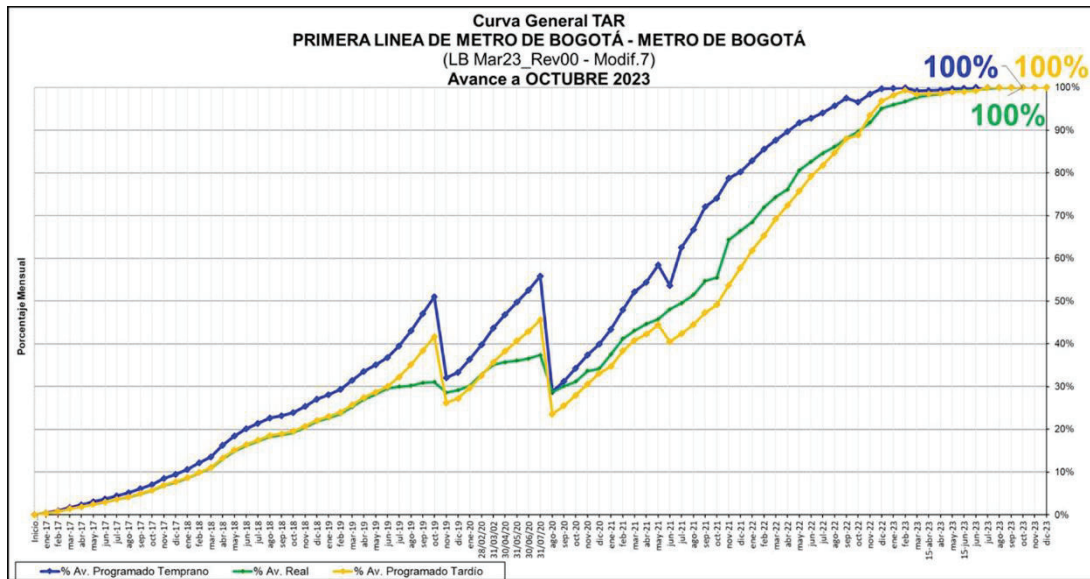
Las principales actividades adelantadas a través del proyecto se presentan a continuación:

- Durante el segundo semestre del año 2023 se avanzó en la fase de construcción de la etapa preoperativa en la cual se deberán ejecutar las Obras de Construcción, las Obras de Edificaciones, Obras de Redes, terminar la ejecución de las Obras de la Fase Previa y la provisión, instalación y puesta en operación de los Sistemas Metro-Ferrovianos y la provisión y la puesta en operación del Material Rodante. A continuación, se presentan los avances de las principales obras que se adelantan en el marco del Contrato de Concesión con corte al 31 de diciembre de 2023:
 - Adecuación Patio taller: 94.10%
 - Obras del puente norte de la Avenida 68 con Primero de Mayo: 36.14%
 - Intercambiador vial de la Avenida Caracas con Calle 72: 47.91%
 - Avance Viaducto (Construcción Pilas y Capiteles): 4,00%
- La EMB cuenta con una asistencia técnica especializada en Gerencia de Proyectos (PMO) para asesorarla planeación, coordinación, seguimiento y control del proyecto de la PLMB Tramo 1, a través del Contrato de Consultoría No. 151 de 2018. Como principales actividades del segundo semestre del año 2023 se resalta del consultor el acompañamiento y asesoramiento integral para la debida ejecución del proyecto PLMB.

A través del continuo seguimiento de las actividades del proyecto, la PMO ha generado alertas y ha emitido conceptos técnicos con recomendaciones a la EMB; así mismo, como parte de su alcance contractual, se han desarrollado capacitaciones en el marco de la gestión de

transferencia de conocimiento a personal de la EMB, en temas relacionados con proyectos metro ferroviarios.

- El programa Traslado Anticipado de Redes (TAR), a cargo de la EMB, es la gestión que se realiza para despejar el corredor de la PLMB de las redes principales o matrices de los diferentes servicios públicos. Con la última versión de localización de pilas, pórticos y áreas de interferencia a redes, se realizó la identificación definitiva de interferencias de redes matrices y principales, y se inició con la suscripción de los Acuerdos Específicos con las Empresas de Servicios Públicos (ESP) para el desarrollo de los diseños y las obras respectivas. Se determinaron 93 interferencias definitivas con el trazado de la PLMB.



SEGUIMIENTO TAR – AVANCE FÍSICO (corte –31 diciembre 2023)

Fuente: Elaboración propia Empresa Metro de Bogotá – Curva avance Global TAR.

Para el Traslado Anticipado de Redes-TAR de servicios públicos a cargo de la EMB, con corte al 31 de diciembre de 2023, se tiene un avance de 100%, el cual corresponde a 93 interferencias trasladadas las cuales finalizaron en octubre de 2023, de las cuales 9 se entregaron en el año 2020, 49 en el año 2021, 22 en el año 2022 y 13 en el año 2023.

En total se realizó el traslado de las siguientes redes por ESP: EAAB 26 ejecutadas; ENEL 7 ejecutadas; ETB 39 ejecutadas; VANTI 11 ejecutadas y TELEFÓNICA 10 ejecutadas.

El Anexo Técnico 13 del contrato de concesión indica 123 interferencias, sin embargo, algunas de ellas fueron eliminadas, ya que estas no hacían interferencia con el proyecto PLMB-T1. En el siguiente cuadro se relacionan las 123 interferencias objeto de traslado, de las cuales a corte de 31 de diciembre de 2023 se ejecutaron 93, se eliminaron 8. El Concesionario ejecutará el traslado de 22 interferencias de Telefónica para el año 2024.

ESP	DESCRIPCION	EJECUTADO	EN OBRA	ELIMINDAS	PROYECCIÓN EJECUCIÓN 2024	TOTAL
	EAAB	26	0	2	-	28
	ENEL	7	0	-	-	7
	VANTI	11	0	-	-	11
	ETB	39	0	4	-	43
	TELEFONICA	10	0	2	22*	34
	TOTAL	93	0	8	0	123

Fuente: Elaboración propia Empresa Metro de Bogotá – Estado interferencias a cargo de la EMB

*Los ductos que contendrán estas redes deberán ser trasladados por el Concesionario ML1, por corresponder a redes secundarias de la empresa ENEL Colombia, de las que Telefónica es arrendataria; las actividades a cargo de EMB consistirán solo al traslado del cableado, cuando los ductos se hayan trasladado por ML1.

A continuación, se presenta el estado de los Acuerdos Marco y Específicos suscritos con las 5 Empresas de Servicios Públicos.

- **EAAB:** EAAB terminó la ejecución de las obras del TAR a su cargo en octubre de 2023. En trámite de liquidación de los Acuerdos 1 y 2 suscritos.
 - **ENEL COLOMBIA S.A E.S.P.:** ENEL terminó la ejecución de las obras del TAR a su cargo en enero de 2023. En trámite de liquidación de los Acuerdos Específicos 5, 6 y Acuerdo Marco No. 018.
 - **VANTI S.A. ESP:** VANTI terminó la ejecución de las obras del TAR a su cargo en diciembre 2021. Liquidado Acuerdo Marco No.034 y Acuerdos Específicos.
 - **Empresa de Teléfonos de Bogotá (ETB):** ETB terminó la ejecución de las obras del TAR a su cargo en mayo 2022. En trámite de liquidación del Acuerdos Específicos 3,6,7,8 y Acuerdo Marco No. 035.
 - **TELEFÓNICA:** A corte de 31 de diciembre de 2023, se trasladaron 10 interferencias. Pendiente el traslado de 22 interferencias, como ya se mencionó.
- Para la ejecución de la PLMB se contempla la adquisición predial de 1.429 predios, debe precisarse que, de este total, la EMB se encuentra gestionando directamente la adquisición de mil diecisiete predios (1.017) y el Instituto de Desarrollo Urbano, en el marco de Convenio No. 1021 de 2017, se encuentra gestionando la adquisición de cuatrocientos doce (412).

La siguiente tabla resumen muestra el estado de la gestión predial, desagregado en los hitos más importantes del proceso:

Estado de la gestión predial corte diciembre de 2023

Enajenación Voluntaria	1194	83,6%
Resoluciones de Expropiación	235	16,4%
Predios Recibidos	1429	100,0%
Demoliciones	1426	99,8%
Entregas al concesionario	1401	98,0%

Fuente: Elaboración propia Empresa Metro de Bogotá – Estado Gestión Predial

Cómo puede observarse, a la fecha, el 83,6% de los predios requeridos para el desarrollo del proyecto PLMB son gestionados a través de enajenación voluntaria y el 16,4% a través de resolución de expropiación, así mismo han sido recibidos el 100 % del total de predios y demolidos a la fecha 1.426 de estos, correspondientes al 99,8 %, finalmente en cumplimiento de los compromisos de entrega al concesionario se ha procedido con la entrega de 1401, encontrándose pendiente de entrega un total de 9 predios⁶.

- De conformidad con lo establecido en la Resolución N° 190 del 2021 “*Por medio de la cual se adopta el Plan de Reasentamiento General para la Primera Línea del Metro de Bogotá, como Política de Reasentamiento y de Gestión Social para el proyecto de la PLMB*”, la Empresa Metro de Bogotá y el IDU adelantamos los procesos de adquisición predial y reasentamiento en el marco de la garantía de los derechos de los ciudadanos y considerando el enfoque diferencial. Es así como el proceso de adquisición predial y reasentamiento se desarrolla de manera particular para cada unidad social, según su tipología, tipo de tenencia, necesidades, requerimientos y estado de avance de su proceso, a la fecha entre la EMB y el IDU, se cuenta con 3.317 unidades sociales identificadas, las cuales están en proceso de seguimiento y cierre de reasentamiento.

Adicionalmente, se implementó una estrategia de acompañamiento integral denominada Plan Padrino; metodología de atención integral y sistemática basa en procesos de corresponsabilidad, de gestión y autogestión, para la búsqueda de alternativas inmobiliarias de reemplazo, apoyo al restablecimiento de redes sociales y condiciones de medios de subsistencia, para el reasentamiento efectivo. En este proceso han sido atendidas la totalidad de las unidades sociales, en torno a su caracterización y seguimiento, orientado a la identificación de casos en condición de vulnerabilidad. De igual manera y de acuerdo con la Resolución N° 1007 de 2021, se presentan casos especiales al Comité de Gestión Predial y Reasentamiento en la búsqueda de soluciones de situaciones especiales y de vulnerabilidad.

Por otra parte, a corte 31 de diciembre de 2023 se han liquidado 2.088 unidades sociales, de conformidad con lo establecido en la Resolución N° 190 de 2021 y se han compensado un total de 1.750 unidades sociales en todos sus factores. Dichos reconocimientos son de carácter compensatorio-migratorio.

⁶ 19 predios de los 28 restantes de entrega no serán objeto de puesta a disposición a ML1 (3 de estos ubicados en la E16, que serán destinados para el desarrollo de la Galería de Héroes y 16 más, ubicados en la IE10, que se entregaron por compensación a ENEL para la subestación de la Calle 1ra).

Finalmente, a la fecha se han realizado 1.297 actas de cierre de los procesos de reasentamiento.

- En cuanto a la promoción de las actividades de comunicación, participación ciudadana y gestión social para el proyecto PLMB, en el segundo semestre del 2023, se adelantaron, entre otras, las siguientes actividades:
 - **Socializaciones, recorridos y reuniones:** En desarrollo de las actividades de obra correspondientes a la PLMB se llevaron a cabo 73 espacios de participación con la comunidad del área de influencia del proyecto que incluye actividades como: reuniones con comerciantes del sector de la Calle 72, comités de participación con la comunidad aledaña a las obras del Patio Taller, Calle 72, puentes Av. 68 y traslado anticipado de redes; socialización de actividades silviculturales, talleres de movilidad sostenible, recorridos de verificación del estado de avance del proyecto, socialización de cierre de la estación de Transmilenio SENA, desarrollo de actividades de cultura ciudadana en instituciones educativas recorriendo nuestro metro, entre otras.
 - **Rendiciones de cuentas locales:** Durante el segundo semestre de 2023, como parte de las actividades conjuntas desarrolladas por el sector movilidad, la Empresa Metro de Bogotá rindió cuentas en las siguientes localidades:

Localidad	Fecha
Puente Aranda	12 de julio de 2023
Kennedy	26 de julio de 2023
Usaquén	02 de agosto de 2023
Teusaquillo	11 de agosto de 2023
Suba	23 de agosto de 2023
Santa fe	30 de agosto de 2023

Fuente: Elaboración propia Empresa Metro de Bogotá – RdC Locales

Conversatorios - RdC	Fecha
Rendición de cuentas Conversatorio para Mujeres y Movilidad	05 de septiembre de 2023
Rendición de cuentas Conversatorio para NNA	13 de septiembre de 2023
Audiencia pública, territorio 1: Usaquén, Suba, Engativá, Chapinero, Teusaquillo, Barrios Unidos	01 de noviembre de 2023
Audiencia pública, territorio 2: Antonio Nariño, Candelaria, Los Mártires, Santa Fe, San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe	3 de noviembre de 2023
Audiencia pública, territorio 3: Ciudad Bolívar, Sumapaz, Usme, Kennedy, Bosa, Fontibón, Puente Aranda, Tunjuelito	8 de noviembre de 2023
Rendición de cuentas EMB Gerencia General	29 de noviembre de 2023

Con un balance positivo y una participación activa de las comunidades de las localidades citadas; es importante destacar la actividad de rendición de cuentas de final de año realizada por la Gerencia General de la Empresa Metro de Bogotá el 29 de noviembre de 2023 con una nutrida asistencia de más de 253 ciudadanos interesados en conocer los avances de la Primera Línea del Metro de Bogotá.

- **Articulación Interinstitucional:** Desde la Empresa Metro de Bogotá, se realizaron en el segundo semestre de 2023 actividades de articulación con diferentes entidades de orden distrital y nacional, las cuales se relacionan a continuación:
 - Secretaría Distrital de Movilidad – SDM
 - Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia – SDSCJ
 - Secretaría Distrital de la Mujer - SDMujer
 - Secretaría de Desarrollo Económico – SDE
 - Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH
 - Secretaría Distrital de Planeación – SDP
 - Ministerio del Interior – MinInterior
 - Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC
 - Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC
 - Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP
 - Instituto para la Economía Social – IPES
 - Instituto de Desarrollo Urbano – IDU

- **Divulgación de las actividades** propias de la ejecución del proyecto, a través de boletines de prensa y mensajes de difusión a periodistas, con el fin de que la ciudadanía tenga alcance a la información. Entre las actividades divulgadas están el inicio de la fase de construcción y las obras que se han activado, la apertura del Vagón Escuela, la entrega del Bolívar Ecuestre a la ciudad, la apertura de nuevas oficinas de atención a la ciudadanía, la activación de Planes de Manejo de Tránsito (PMT) en diferentes puntos de la ciudad, entre otras.

- **Se fortaleció la estrategia digital** de la Gerencia de Comunicaciones, Ciudadanía y Cultura (GCC) con una mayor divulgación del proyecto segmentada de acuerdo con las diferentes redes sociales y grupos objetivo, a través de la caracterización de cada plataforma identificando el lenguaje, contenido e interés de la ciudadanía en cada uno de los canales. Como resultado de esta estrategia, la EMB celebró la llegada de 31.893 nuevos seguidores a los canales virtuales, y un poco más de 316.000 visitantes nuevos a la página web institucional.

- **Plan de Acción de Cultura Ciudadana:** el Vagón Escuela entró en operación el 10 de agosto del 2023, y al cierre del año registramos un ingreso de 19.447 ciudadanos, de los cuales 11.838 correspondieron a niños y niñas, 6.765 a adultos, 854 a entidades y 20 a periodistas de medios de comunicación. Así mismo, se registró oficialmente la visita de 99 colegios de 19 localidades incluyendo algunas instituciones educativas provenientes de municipios aledaños, lo anterior en coordinación con el IDRD. La EMB visitó el colegio Campestre Monteverde en Chapinero con la estrategia Recorriendo Nuestro Metro. Por otra parte, se construyó la Política de Cultura Ciudadana alrededor de la Red Metro, que será la hoja de ruta para la construcción de las buenas prácticas, uso y cuidado del sistema en los próximos 5 años.